

# PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

#### DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502872
Denominación Título:	Graduado o Graduada en Relaciones Internacionales por la Universidad Europea de Valencia
Universidad responsable:	Universidad Europea de Valencia
Universidades participantes:	<del>-</del>
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Sociales
Nº de créditos:	240
Modalidad:	Presencial
Fecha de verificación inicial:	27-02-2014

# **VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO**

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dosier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable** 

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

### RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- -Se recomienda establecer un SGIC independiente para la Universidad Europea de Valencia.
- -Se recomienda actualizar el manual del SGIC. La documentación generada por la actividad del SGIC (copias, registros, actas...) deben llevar un número, una fecha y deben estar firmadas.
- -El claustro de profesores debe cumplir con la memoria de verificación: 1 Catedrático de Universidad y 2 Profesores Titulares.
- -Se recomienda incorporar al claustro profesores que aporten algún sexenio.
- -Deben recabarse los datos de todos los indicadores del Título.
- -La CAT debe adoptar medidas para que el valor de dichos indicadores sean consistentes con lo especificado en la memoria de verificación.

# **DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO**

## CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

# **VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

La principal debilidad detectada tiene que ver con los idiomas. Se garantiza un segundo idioma (francés o alemán), pero la

enseñanza ofrecida no es suficiente, ni tiene continuidad, ni se adapta al nivel de los alumnos.

Además, se debe modificar la memoria de verificación para permitir que se impartan las asignaturas en inglés, lo que - en la práctica - se está haciendo.

#### CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

#### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

La información estricta sobre el título está disponible (RUCT, Memoria de verificación, Consejo de Universidades...) en la web del título puede accederse de forma libre a los horarios. En la web también puede accederse a las guías docentes a través de los epígrafes de las asignaturas del Plan de Estudios. Dichos epígrafes están en Castellano y en Inglés, sin embargo las guías docentes de las asignaturas en inglés están en Castellano y deberían traducirse. También puede accederse al reglamento de prácticas externas, normativa del PFG y a las competencias del Grado.

Por su parte, el folleto informativo general de la titulación un documento no oficial, pero oficioso en la mayoría de planes de estudios, está disponible para el estudiante en la web del Título.

No se indica quién es la persona o personas responsables de la evaluación ni de la entrevista personal, y durante la visita se ha constatado que suele ser el coordinador del Área de Ciencias Sociales pero no siempre acaba siendo así. Esa información debe ser pública.

Se publicita el título como bilingüe cuando solo 4 de las asignaturas están verificadas para ser impartidas en inglés, no así el título en su conjunto. En la visita se ha constatado que algunas asignaturas no verificadas en ingles están siendo efectivamente impartidas en esa lengua, contraviniendo la memoria de verificación. El equipo directivo del título nos hace llegar que tienen prevista una modificación del verifica en ese sentido.

La web del título apenas si menciona las normas de ingreso en la universidad no contemplando normas como las de permanencia, evaluación u organización de la propia universidad. Durante la visita se constata un absoluto desconocimiento de los estudiantes de estas normativas.

La información sobre el ingreso, en particular los tramites conducentes al reconocimiento de títulos, extranjeros (traducciones, apostilla de la Haya, legalizaciones de firma...) no están convenientemente indicadas, sobre todo teniendo en cuenta el perfil internacional del título. Los estudiantes han manifestado desorientación en esa etapa durante la visita.

# CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

**CALIFICACIÓN:** C: Se alcanza parcialmente

#### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

La Universidad Europea de Valencia dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad, que les sirve como Sistema de Gestión, con un Manual en el que identifica los procesos necesarios para demostrar su capacidad para suministrar productos formativos y servicios conforme a los requisitos especificados por los estudiantes y la reglamentación aplicable, incluyendo las directrices establecidas en los programas de ANECA.

Con respecto al Manual del SGIC, recomendamos su actualización. Ciertamente indican que lo han revisado hace poco, pero parece que simplemente echando un vistazo a las referencias normativas (normas UNE-EN-ISO, legislación..., incluso las referencias al programa AUDIT de ANECA). Y, por otro lado está el que ese Manual se haya elaborado, en un principio, siguiendo un manual de Gestión con las normas ISO 9000... Recomendamos que se adapte a la realidad universitaria y que se utilicen términos acordes con un Sistema de Garantía/Aseguramiento Interna de Calidad, por ejemplo, el modelo AUDIT. De cualquier forma, deben considerarse los requisitos que las normas y el propio manual indican, por ejemplo, al hablar de "control de la documentación, control de registros..." las copias "controladas" no llevan número, no llevan fechas, no llevan firma...

Por otro lado, en el Manual del SGIC (y lo comprobamos en las diferentes entrevistas) aún se observa mucha dependencia de la Universidad Europea de Madrid y, si como parece, esta es una Universidad totalmente autónoma, no debería ser así.

EL SGIC de la Universidad plantea un procedimiento bien estructurado para la recogida de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones de los estudiantes, que se valoran y resuelven adecuadamente. Poseen una aplicación para el seguimiento y contabilidad de las mismas. Con respecto a las quejas de otros GGII, no hemos encontrado que se haya hecho ninguna ni que se haga un seguimiento a las que pudiera haber habido.

#### **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

**CALIFICACIÓN:** C: Se alcanza parcialmente

#### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Hay solo un profesor titular. No se cumple lo que se determina en la Memoria de verificación: 1 catedrático y 2 titulares. En el apartado de actualización del profesorado para abordar el proceso de enseñanza-aprendizaje, se da cuenta de los artículos y publicaciones de los docentes, pero no se habla de verdadera actualización. En ningún apartado se identifican debilidades. En el correspondiente epígrafe se habla siempre de aspectos que la Universidad hace bien, pero no de puntos débiles.

La principal debilidad concierne al perfil investigador de los docentes. Se aprecia un esfuerzo de la Universidad, hay un plan de desarrollo de carrera profesional, incluso individualizado, pero parece que su desarrollo exigirá demasiado tiempo. Se debería considerar seriamente la oportunidad de incorporar profesores con sexenios al claustro, así como profesores acreditados como titulares y/o catedráticos. También se debería valorar la conveniencia de crear una Academia de Doctorado y de aumentar aún más los recursos destinados a reforzar el perfil investigador del profesorado.

Se aprecia, no obstante, un alto grado de satisfacción con las tareas docentes del profesorado. Y se destaca el esfuerzo que ha hecho la universidad por aumentar la ratio de doctores.

En cuanto al proceso de acceso, se recomienda protocolizar el proceso de acceso para estudiantes internacionales, con objeto de facilitarles una información completa, adecuada y en tiempo. Dado el perfil internacional de muchos de los estudiantes, parece imprescindible dar este paso.

En cuanto a las prácticas, se recomienda reforzar la oferta de prácticas específicas para este grado, más allá de la participación en convocatorias nacionales o regionales.

También se recomienda reforzar los servicios de orientación profesional a los alumnos.

#### **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

## **VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Los recursos materiales y humanos puestos a disposición de profesores y alumnos son adecuados, salvo en lo que se refiere al WIFI. Dado el alto grado de digitalización de las tareas docentes, parece conveniente reforzar este servicio.

También se ha detectado un debate sobre la oportunidad de poner despachos a disposición de los profesores, para facilitar su labor investigadora. Este aspecto también es merecedor de ser estudiado más a fondo, dada la debilidad del claustro en este ámbito.

# **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

#### **CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

## **VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Se alcanzan los objetivos referidos a los resultados del aprendizaje.

## CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

# **VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Las tasas de graduación y abandono no son acordes a lo descrito en la Memoria verificada. No hay datos de la tasa de éxito. El número de estudiantes de nuevo ingreso, la tasa de eficiencia, incluso la de rendimiento, pueden interpretarse como adecuadas de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y son coherentes con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. En las entrevistas se comprueba que el número de alumnos de nuevo ingreso, para el curso actual,

ha llegado a su máximo indicado en la Memoria Verificada de 30.

La satisfacción de los estudiantes y del profesorado son adecuadas, incluso buenas. En las entrevistas se indica que, al ser una Universidad pequeña y, en este caso, un Grado con pocos alumnos y pocos profesores, las relaciones entre unos y otros son muy buenas.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título, son bajos y variables, aun así la satisfacción de éstos con el título y con la Universidad la podemos entender como adecuada. Ciertamente es un Grado con pocos alumnos y la mayor parte de éstos continúan sus estudios, haciendo otro Grado o algún Máster en ésta o en otra Universidad, con lo que no podemos hablar de inserción laboral como tal.

Incluso en el caso de los empleadores que cumplimentan las encuestas, no son tal. Los empleadores son, en realidad, tutores de prácticas y, en algunos casos ni siquiera eso. Las encuestas que cumplimentan son, realmente, los cuestionarios de evaluación de los alumnos que han tenido en su organización. Aun así, tanto los egresados, los alumnos en prácticas como los tutores de empresa, se muestran satisfechos con las prácticas realizadas y con el título en sí.

En Valencia, a 16 de enero de 2020

Fdo.: Javier Oliver Director de AVAP